

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE APOYO JURÍDICO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE
ADMINISTRACIÓN DE APOYO JURÍDICO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE "1"
ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA JURÍDICA DE TEPIC NAYARIT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

P R E S E N T E . -

Asunto: Constancia por la que se acredita que la asociación PEACEANIMALS, A.C., desarrolla actividades en materia asistencial conforme a lo establecido en las fracciones VI y XXV, respectivamente, del artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente.

El que suscribe, **Dr. Geraldo Cervantes González**, Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, con las facultades que me confieren los artículos 16, 18 y 44 de La Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social para el Estado de Nayarit así como los artículos 15,16,17 y 18 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, tengo a bien otorgar la presente.

CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES

A favor de la persona moral denominada:

"PEACEANIMALS, ASOCIACION CIVIL"

(Que en adelante se nombrará en este documento como La Asociación)

Datos de constitución de estatus de La Asociación

1. Escritura pública número 15,737 de fecha 6 de marzo de 2014, levantada ante la fe del licenciado Jorge Rogelio Careaga Pérez, Notario Público número 04 de Nuevo Vallarta, Bahía de Banderas, Nayarit, misma que se encuentra debidamente registrada con fecha 30 de

abril de 2014 mediante incorporación al libro 32, sección IV, partida 14, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con sede en Bucerías, Bahía de Banderas, Nayarit.

Domicilio fiscal de La Asociación:

Calle sin nombre, número 6 B, en Cruz de Huanacastle, Bahía de Banderas, Nayarit, C.P. 63732.

RFC de La Asociación:

PEA140306I12

Constancia de acreditación de actividades asistenciales:

En nombre de la institución que encabezo, mediante la presente constancia a favor de la persona moral denominada "**PEACEANIMALS, ASOCIACIÓN CIVIL**", acredito lo siguiente:

A. Que la Asociación, se encuentra debidamente reconocida por este organismo que tiene como objetivos principales el asistencial.

La Asociación es una persona moral sin fines de lucro que tiene como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad, como asistencial, desarrollo social y demás especificados en su acta constitutiva.

B. Que es de su conocimiento que la asociación PEACEANIMALS, A.C. realiza actividades establecidas en el artículo 79, fracciones VI y XXV, respectivamente, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, teniendo como beneficiarios a personas, sectores y regiones de escasos recursos; realizando actividades tendientes a lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo a los grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad, dedicadas a las siguientes actividades:

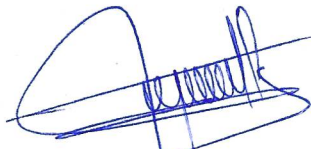
- a) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda.
- b) Orientación social, educación o capacitación para el trabajo.
- c) Fomento de acciones para mejorar la economía popular.
- d) La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad o en la promoción de acciones en materia de seguridad ciudadana.
- e) Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos.

Asimismo, manifiesto que es de nuestro conocimiento de que La Asociación ha venido realizando las actividades anteriormente mencionadas como parte de los siguientes programas que se enlistan en forma enunciativa mas no limitativa:

- Clínicas de esterilización de Peaceanimals: Es un programa implementado para fomentar la conciencia, el respeto y responsabilidad para el cuidado y protección de los perros y gatos domésticos y/o callejeros y hacia la vida silvestre en general brindando a comunidades en Bahía de Banderas , principalmente de escasos recursos, programas masivos de esterilización gratuita, servicios de tratamiento gratuito y atención médica, para contrarrestar y erradicar problemas de salud de dichos animales, mediante clínicas neutras y personal capacitado. Lo anterior, con la finalidad de crear un entorno de calidad, digno y saludable entre los seres humanos con los animales de dichas comunidades que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad.

Se extiende la presente constancia a petición de la C. Amy Margaret Welch en su calidad de miembro del Consejo Directivo de Peaceanimals, A.C.; el día 16 de Febrero de 2022, para los fines e intereses legales que a su representada convengan.

ATENTAMENTE



Dr. Geraldó Cervantes González

Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Bahía de Banderas, Nayarit.

